

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2020-6723** *Orden PRE/128/2020, de 8 de septiembre, por la que se procede al nombramiento de Registrador de la Propiedad, Mercantil y de Bienes Muebles en resolución de concurso ordinario.*

Visto el expediente instruido y remitido por el Ministerio de Justicia, sobre concurso ordinario nº 306, convocado entre Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles por Resolución de 2 de marzo de 2020, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.13 del Estatuto de Autonomía y en uso de las facultades que me confiere el Decreto 37/1999, de 12 de abril, por el que se atribuye la competencia de nombramiento de Registradores de la Propiedad, Notarios y otros fedatarios públicos (BOC 19 de abril),

#### RESUELVO

Nombrar al Registrador que se relaciona para la provisión del Registro de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de:

SANTANDER Nº 1, MARTA EVANGELINA GONZÁLEZ SAN MIGUEL.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de 2 meses, ambos a contar desde su notificación.

Trasládese esta Orden a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y a la interesada, y publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 8 de septiembre de 2020.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,  
Paula Fernández Viaña.

2020/6723